

Asunto CONSULTA PÚBLICA N° 332 del SENASA

Remitente [Diego Aguilar](#)

Destinatario consultapublica322@senasa.gob.ar , [Anibal Caminiti](#)

Fecha Lun 15:58

Estimados Señores/as del SENASA,

Río Alara S.A. viene a través de la presente nota a, avalar las gestiones que el SENASA viene haciendo para el **REGISTRO DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS, según la CONSULTA PÚBLICA N° 332** del SENASA relativa al Proyecto de Resolución para Autorizar Productos Fitosanitarios en usos menores.

Creemos de fundamental trascendencia para el sector, que se logre la aprobación de productos que son mundialmente utilizados en el cultivo de cerezas y que nos pondrían en igualdad de condiciones para producir con la más alta calidad y rendimientos, alcanzando una mejora en la competitividad.

Por otro lado vendría a poner luz sobre sobre el comercio de productos no permitidos y que igualmente se aplican más allá de la prohibición.

Saludamos muy atentamente.